

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LVI — Nº 7.772</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 28 de febrero de 1967</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS</b> M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p><b>Cont. Páb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI</b> M. de Economía, F. y O. P.</p> <p><b>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMAN</b> M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—  
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—  
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—  
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—  
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—  
 Número atrasado de más de 10 años ..... 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	„ 600.—	Anual .....	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Rémates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.— la palabra.					
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Economía	Nº 2971 del 14-2-67	— Dispónese apertura de un crédito de \$ 933.400 é incorpórase al Anexo C - Inc. 7, Item 1, "Convenio con el señor Juan A. Villagrán" .....	721
M. de Gobierno	„ 3025 del 21-2-67	— Declárase huésped de honor del Gobierno al Rector de la Universidad de Tarija (Bolivia), Dr. Angel Baldiviezo y Sra. ....	721
„ „	„ 3026 del 22-2-67	— Designase a los señores Fermín Arias y Eduardo G. López en Policía de la Pcia. ....	721
„ „	„ 3027 „ „	— Acéptase renuncia del señor Alfonso J. Elías de Policía de la Pcia. ....	721
„ „	„ 3028 „ „	— Apruébase Ordenanza Nº 2/67 de Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán .....	722
M. de Economía	„ 3029 „ „	— Adquiérese en forma directa de la Secretaría de Transporte de la Nac., cuarenta y nueve chasis Aclo-Regal VI. ....	722
„ „	„ 3030 „ „	— Designase con carácter de reintegro, Inspector de Direc. de Rentas, al Cont. Aldo T. Guerra ..	723
„ „	„ 3031 „ „	— Ampliase en 400.000 el importe fijado por Decreto 2347/67. Orden Nº 39. De Direc. Pcial. del Trabajo .....	723

	<b>Pág. Nº</b>
M. de Economía Nº 3032 del 22-2-67 — Designase Jefe del Dpto. Electromecánico de A.G.A.S., representante de la Pcia. ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica .....	723
” ” ” ” 3033 ” ” — Adjudicase a la firma Rodio Argentina S. A. trabajos a realizarse en el dique de Campo Alegre .....	724
M. de As. Soc. ” 3034 ” ” — Acéptase renuncia de la Doctora Blanca Dora Guanajá .....	724
” ” ” ” 3035 ” ” — Apruébase Resolución Nº 141-I, que convierte en ordinaria la jubilación del Sr. Ramón V. Sily .....	724
” ” ” ” 3037 ” ” — Apruébase Resolución Nº 148-I, que deja sin efecto pensión de la Sra. Estela Alcobet y se acuerda a la Srta. Francisca Albina Alcobet ...	725
” ” ” ” 3038 ” ” — Déjase sin efecto Decreto 1970-12-66; y acéptase renuncia del Sr. Hugo A. Vallare .....	725
” ” ” ” 3039 ” ” — Apruébase Resolución Nº 156-I, por Pensiones a la Invalidez desde Nº 2197 al 2212 .....	725

### LICITACION PUBLICA

Nº 25800 — Direc. de Compras y Suministros. Lic. Nº 4 .....	726
Nº 25784 — Obras Sanitarias de la Nación. - Cloro líquido .....	726
Nº 25783 — Inst. Nac. de Salud Mental. - Lic. Nº C1 Nº 9/67 .....	726
Nº 25735 — A.G.A.S. Conserv. y Mantenimiento de agua corriente en R. Piedras (Metán) .....	726
Nº 25662 — De Establecimiento Azufrero - Salta. - Lic. Nº 7/67 .....	726

### EDICTO CITATORIO

Nº 25807 — S/p.: Rosalía Liquitay de Burgos y otros .....	726
Nº 25806 — S/p.: José Maidana .....	727
Nº 25804 — S/p.: Gabino Marcelo Vale .....	727
Nº 25803 — Sp.: María Lía Navamuel de Plaza y otros .....	727
Nº 25802 — S/p.: Erasmo Flores .....	727
Nº 25799 — S/p.: Marta Mercedes Sierra y otros .....	727
Nº 25785 — S/p.: Juan B. Sánchez .....	727
Nº 25720 — S/p.: María I. Cansino .....	728
Nº 25719 — S/p.: Victorio G. Lagoria .....	728
Nº 25718 — S/p.: Gregorio Lagoria .....	728
Nº 25717 — S/p.: José D. Rivero .....	728
Nº 25696 — S/p.: Horacio Carmelo D. Peirone .....	728
Nº 25649 — S/p.: Ceferino Argentino Choque .....	728

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 25801 — De Dn. Zoilo Chocobar .....	729
Nº 25798 — De Dn. Juan Olarte .....	729
Nº 25792 — De Dña. Deidamia Tomasa o Tomasa Deidamia Medina de Portal .....	729
Nº 25777 — De Dña. Rina Ferraresi .....	729
Nº 25776 — De don Arturo Domingo Prinzió .....	729
Nº 25753 — De don Alberto Aguilar .....	729
Nº 25710 — De Martina Serrano de Chouza .....	729
Nº 25695 — De Antonio Ventura .....	729
Nº 25685 — De Dña. Gertrudis E. María Goytia de Alderete .....	729
Nº 25682 — De don Lorenzo Bustos .....	729
Nº 25675 — De Dn. Jesús Guantay .....	729
Nº 25673 — De Juan Antonio Correa .....	729
Nº 25668 — De Dn. Carlos o Carlos Tristan Femayor .....	730

### REMATE JUDICIAL

Nº 25796 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. S. A. vs. Demasio Santos Caliva .....	730
Nº 25795 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Molina Reynaldo Dino vs. José Caro .....	730
Nº 25794 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Bco. Pcial. del Norte vs. Droguería Americana .....	730
Nº 25752 — Por Ricardo Gudiño. - Juicio: Jacobo Benzacar vs. Mercedes Burgos de Vazquez .....	730

	Pág. Nº
Nº 25747 — Por José A. Cornejo. - Juicio: Infisa S. A. vs. René Sergio Guzmán y otro	730
Nº 25746 — Por José A. Cornejo. - Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Nicolás E. Suárez ..	730
Nº 25745 — Por José A. Cornejo. - Juicio: Mauricio Zavaro vs. Marcelo José Fernández	731
Nº 25741 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Moschetti S. A. vs. Sing Eve Safel de .....	731
Nº 25740 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Gil Manuel vs. Figueroa Emilio .....	731
Nº 25738 — Por Juan A. Cornejo. - Juicio: Moto Sport S. R. L. vs. Zambrano Ramón ..	731
Nº 25730 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Ulloa Rosa Rodríguez de vs. Ulloa Domingo	731
Nº 25715 — Por Arturo Salvatierra. - Juicio: Nebhen Camilo vs. Pirona Roberto N. ...	731
Nº 25701 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: B. A. Martínez vs. Díaz Nelda E. Ovejero Vda. de .....	732
Nº 25700 — Por Efraín Racioppi. - Juicio B. A. Martínez vs. Kupper Jaime Luis ....	732
Nº 25692 — Por Juan A. Cornejo. - Juicio: Ceballos Felipe vs. Del Frari Italo Edo ...	732
Nº 25687 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Suc. Vacante de Primo Vázquez .....	732
Nº 25677 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Torrejon Eleuterio y otro vs. Morales Leo- nardo y otro .....	732
Nº 25669 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. - Juicio: Fili María Rosa Platía de y Otro vs. Valdecantos Esteban .....	733
Nº 25664 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Suc. Dionisia Miranda de Villena y Otra ..	733

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 25667 — S/p.: Da. Dolores Vilca de Arjona .....	733
--	-----

### CITACION A JUICIO

Nº 25724 — Marta Ofelia Núñez de Esteban .....	733
--	-----

## Sección COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 25791 — Victoria Paz de Grau a favor de Eduardo Skaf .....	733
Nº 25786 — Luis Beltrán y Cía. a favor de María del C. López de Ase .....	734

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25774 — Celestino Buisán a favor de Celso C. Escudero .....	734
--	-----

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 25805 — Cooperativa de Transporte Gral. Güemes. Para el día: 9-3-67 .....	734
Nº 25797 — Club 20 de Febrero. Pesca y Caza de Metán. Para el día: 5-3-67 .....	734
Nº 25793 — Asociación Bioquímica de Salta. Para el día: 8-3-67 .....	734
Nº 25790 — Club Atlético Argentino del Norte. Para el día: 5-3-67 .....	734
Nº 25789 — Club Atlético Gral. Güemes. R. de la Frontera. Para el día: 8-3-67 .....	735
Nº 25787 — Centro Gremial de Conductores de Coches. - Para el día: 5-3-67 .....	735
Nº 25767 — De Centro Argentino de SS. MM. - Para el día: 12-3-67 .....	735
Nº 25756 — De Altos Hornos Güemes S. A. — Para el día: 11-3-67 .....	735
Nº 25755 — De Altos Hornos Güemes S. A. — Para el día: 11-3-67 .....	735
Nº 25739 — De Bco. Regional del Norte Argentino S. A. — Para el día: 16-3-67 .....	736

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 25808 — Nº 894 - C.J. Sala 2ª - Salta, 14-4-66. Otero Luis A. vs. Berta Nélida M. de Embargo Preventivo .....	736
---	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 14 de febrero de 1967

DECRETO Nº 2971

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 3808/66

VISTO el Decreto Nº 2808 dictado en fecha 31 de enero de 1967; y teniendo en cuenta la observación legal formulada al mismo por el Tribunal de Cuentas a fs. 20;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2808/67

Art. 2º — Dispónese la apertura de un crédito de \$ 933.400 (Novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional), e incorpórase el mismo en el anexo C, Inciso 7, del Presupuesto vigente, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial: "Convênio con el señor Juan Angel Villagrán p/preparación almácigos pimienta - Dcto. 2131/66.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 75, queda ampliada en la suma de \$ 933,400 m/n. (Novecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional).

Art. 4º — Déjase establecido que la liquidación a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 2808/67, se hará con cargo al crédito incorporado por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — Dése conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3025

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1063/67

Atento lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación por Memorándum "A" Nº 8/67,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Rector de la Universidad Mayor y Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija (Bolivia), doctor Angel Baldivieso E. y señora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Cornejo Isasmendi

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3026

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5535/67

VISTAS las notas Nos. 102 y 103 de fecha 10 de febrero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor FERMIN ARIAS (C. 1922 - M. I. Nº 3.957.071 - D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 2472), en vacante por renuncia de don Alberto Gómez y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Designase al señor EDUARDO GUILLERMO LOPEZ (C. 1945 - M. I. Nº 8.169.780 - D. M. 63), en el cargo de Agente de Investigaciones - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1178), en vacante por renuncia de don Pablo Gregorio de Jesús Ferreyra y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3027

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5536/57

VISTA la nota Nº 101, de fecha 10 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor ALFONSO JUAN ELIAS, al cargo de Comisario, Categoría 11 - 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 270 - P. 350), con funciones de Jefe de la Sección Robos y Hurtos y Defraudaciones, dependientes de la Dirección de Investigaciones, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3028

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5524/67

VISTA la ordenanza Nº 2/67 de fecha 28 de enero del año en curso de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, elevada para su aprobación por la citada Comuna, mediante nota Nº 116-S de igual fecha,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ORDENANZA Nº 2/67 de fecha 28 de enero de 1967 de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, cuyo texto a continuación se transcribe:

“ORDENANZA Nº 2/67. - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, 28 de enero de 1967.

VISTO: Que por ley Nº 4126/66 se ha creado la COOPERADORA ASISTENCIAL ORAN, dependiente de la Provincia, y CONSIDERANDO: que con ello se ha solucionado el problema asistencial de la zona, y QUE, por tal causa desaparece uno de los principales fundamentos de la creación del SERVICIO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL (ex Cooperadora Asistencial) creada por resolución Nº 165/64, aprobada por Ordenanza Nº 5/65 y su cambio de denominación por Resolución Nº 11/66, y QUE: es necesario dejar en completa libertad de acción para el cumplimiento de su cometido a la COOPERADORA ASISTENCIAL ORAN - Ley 4126/66, evitando superposiciones que entorpezcan el normal desenvolvimiento de sus funciones, el Intendente Municipal en uso de sus facultades legales, ORDENA: Art. 1º - Derogar la Resolución Nº 165/64 y sus posteriores: Ordenanza Nº 5/65 y Resolución Nº 11/66, dándose por terminadas las funciones del SERVICIO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL. - Art. 2º: Por Secretaría de Hacienda tómense las medidas del caso para el recibo de los elementos obrantes en el Servicio Municipal de Acción Social. - Art. 3º: Elévese a aprobación del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo; pase a Secretaría de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos a sus efectos; comuníquese, publíquese y archívese. Fdo.: RUBEN ALFREDO, COSSO, Intendente Municipal. Fdo.: HECTOR FERNANDEZ CASCO, Secretario Obras y Serv. Públicos a cargo Secretaría”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3029

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 5438/66 y agregados

VISTO estos expedientes en los que la Cámara Gremial de Transporte Automotor de Pasajeros (Sub-urbano) y la Empresa de Transporte 20 de Febrero S.R.L. de Salta, solicita del Gobierno se les adjudiquen chasis marca Anco-Regal VI ofrecidos por el Gobierno Nacional por intermedio de la Secretaría de Transporte por nota S. T. 103/66; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las condiciones en que dicha operación debe realizarse establece que las ventas de referencia se harán preferentemente a reparticiones o empresas del Estado o Gobiernos de Provincias o Municipalidades;

Que si bien la Provincia en el ámbito estatal no tiene necesidad de los chasis ofrecidos, y si, en el ámbito privado al que el Gobierno de la Provincia puede transferirlos a estar con la autorización conferida por el artículo 3º del decreto nacional Nº 4.469 del 8 de junio de 1965, cumplimentando en tal forma los deseos de las entidades de transportes públicos de pasajeros arriba mencionadas;

Que se considera de acuerdo a la demanda de los referidos chasis, conveniente la compra para su transferencia a servicios públicos, actuando en consecuencia al Estado Provincial como mero intermedio, con el objeto de poder solucionar el problema de la falta de vehículos para el transporte de pasajeros en esta Provincia;

Que a estar con los antecedentes que sirvieron de base al decreto Nº 12970 del 23 de marzo de 1966, por el que se dispuso una operación similar a la presente, puede encuadrarse en el artículo 26 de la Ley de Contabilidad, que si bien mereció en su oportunidad observación legal por parte del Tribunal de Cuentas, la misma fué subsanada mediante decreto Nº 13069 del 1º de abril de 1966 que en copias corren agregados a

Por ello, estas actuaciones;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Adquierase, en forma directa, a la Secretaría de Transporte de la Nación cuarenta y nueve (49) chasis marcas Anco-Regal VI, al precio provisorio de \$ 2.000.000 m/n. (Dos millones de pesos moneda nacional) cada uno, sujeto a reajuste una vez conocido el precio real definitivo por parte del ente vendedor.

Art. 2º — El monto del precio provisorio de \$ 98.000.000 m/n. (Noventa y ocho millones de pesos moneda nacional) en que se ha fijado el total de los cuarenta y nueve (49) chasis que se adquieran de la Secretaría de Transporte de la Nación se abonará mediante treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, autorizándose a la Secretaría de Hacienda de la Nación a retener sus importes de las participaciones que por impuestos nacionales corresponden a la Provincia de Salta.

Art. 3º — Dispónese la apertura de una cuenta especial, denominada "Secretaría de Transporte de la Nación - Adquisición y venta de chasis Anclo-Regal VI, a las que se cargaran los importes que el Gobierno de la Provincia abone por la compra de chasis y acreditarán los pagos que efectúen las empresas de transporte que se benefician con la transferencia de los mismos.

Art. 4º — Adjudicase a las empresas de transportes de pasajeros que se consignen, los chasis Anclo-Regal VI que por el artículo 1º se adquirirán de la Secretaría de Transporte de la Nación, en la cantidad de unidades que en cada caso se indica:

Atahualpa S.R.L.	18 chasis
La Velóz del Norte S.R.L.	10 "
Coop. Gral. Güemes	4 "
C.O.T.A.S.	4 "
Empresa Vilte	2 "
Víctor M. Villa	2 "
Impresa El Indio	2 "
Empresa Sotelo	1 "
Donato Villa	1 "
Luis B. Chávez	1 "
Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4 "

Art. 5º — Fíjase provisoriamente en la suma de \$ 2.000.000 m/n. (Dos millones de pesos moneda nacional) el precio de venta de cada una de las unidades adjudicadas por el artículo anterior el que será abonada en cuotas mensuales, iguales y consecutivas a tres años de plazo, sin interés, debiendo garantizar la operación con prenda a favor del Gobierno de la Provincia.

Art. 6º — Los precios y montos establecidos en forma provisoria por los artículos que anteceden, quedan sujetos a reajuste posterior, una vez conocidos los reales definitivos a fijarse por la Secretaría de Transporte de la Nación.

Art. 7º — Los chasis a que se refieren el presente decreto, serán retirados de la Capital Federal por los adjudicatorios mencionados en el artículo 4º, corriendo por cuenta de ellos todos los gastos de preparación, flete, seguros, etc.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3030

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3097/1966

VISTO estas actuaciones en las que corren los antecedentes relacionados con el concurso realizado por la Dirección General de Rentas para cubrir una vacante de Inspector, por así requerirlo las necesidades fiscales a fin de no entorpecer la marcha normal de la recaudación impositiva; y,

CONSIDERANDO:

Que entre los concursantes cuyas pruebas han sido clasificadas a fs. 181 por la junta examina-

dora, figura un Contador Público con título expedido por la Universidad Nacional del Litoral corriente a fs. 26, registrando como antecedente a su favor el haberse desempeñado con anterioridad en el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que encontrándose eximido dicho profesional del examen por expresa disposición del artículo 2º, inciso e) de la Ley Nº 3957 (Estatuto del Empleado Público), ya que su nivel universitario lo capacita para desempeñarse en el cargo concursado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de reintegro a la Administración Pública en el cargo de Inspector de la Dirección General de Rentas - Categoría 11-03 - al Contador Público don ALDO TEODOCIO GUERRA - L. E. 7.226.371 - 5ta. Región - D. M. 63 - C. I. 16.407 Policía de Salta, con la asignación que el presupuesto de gastos fija para dicho cargo, y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3031

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3531/1967

VISTO que la Dirección Provincial del Trabajo solicita se amplíe la asignación de fondos de "Caja Chica" de la suma de \$ 400.000 m/n. a \$ 800.000 m/n., a fin de poder hacer frente a los gastos que dicha repartición demanda, acorde con sus funciones; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase en \$ 400.000 m/n (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional), el importe fijado por decreto Nº 2347/67 —Orden de Disposición de Fondos Nº 39— de la Dirección Provincial del Trabajo, para ser invertido en los conceptos del régimen de "Caja Chica" autorizado por decreto Nº 8450/54.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 39 queda ampliada en la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3032

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 5503/66

VISTO la necesidad de designar representantes

de la Provincia ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica en vista de la renuncia del ex-funcionario de Administración General de Aguas de Salta, Ing. J. Ricardo Sosa, que ejercía la representación titular;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Jefe del Departamento Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta, ingeniero Mecánico Electricista don LAUREANO HOYOS, representante titular de la Provincia ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica, en reemplazo del Ing. J. Ricardo Sosa; y representante suplente ante el mismo organismo al Ing. CARLOS SALVADORES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Cornejo Isasmendi**

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3033

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 207/67

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, por Resolución Nº 1458, de fecha 30 de diciembre de 1966, solicita se adjudique directamente a la firma Rodio Argentina S. A. la realización de los trabajos de reconocimiento del perfil de permeabilidad en la zona de debilidad del vaso del dique de Campo Alegre, por el precio de \$ 1.190.000 m/n.;

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento aconsejado se funda en la exclusividad de especialización de la firma Rodio Argentina S. A., ya que en anteriores llamados a licitación para realizar trabajos de idéntica naturaleza, fue la única proponente que se presentó; además de la investigación realizada por Administración General de Aguas de Salta no surge la existencia de otra firma especializada en los trabajos mencionados;

Además existe una razón de urgencia de contar con los estudios propuestos para encarar la construcción del dique, necesarios para regularizar un normal abastecimiento de agua potable a la ciudad de Salta e incrementar el sistema de riego de la zona de influencia;

Atento a las previsiones del Art. 41 inciso f) y g) y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas en reunión de fecha 13 de febrero de 1967 (Acta Nº 251),

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase directamente a la firma RODIO ARGENTINA S. A., la realización de los trabajos de reconocimiento del perfil de permeabilidad en la zona de debilidad del vaso en el dique de Campo Alegre (de competencia de Administración General de Aguas de Salta), por el precio de m\$. 1.190.000 (Un mi-

llón ciento noventa mil pesos moneda nacional), y de conformidad con la propuesta de la adjudicataria.

Art. 2º — El gasto se imputará al Capítulo II, Título 7, Subtítulo B, Rubro Funcional I, Nº 1, Fondos Provinciales que atiende obras hidráulicas de regulación en toda la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Cornejo Isasmendi**

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3034

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Expediente Nº 47.124/67

Visto la renuncia presentada por la doctora BLANCA DORA GUANANJA, al cargo de Médico Zonal de Molinos;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 27 de enero del año en curso, la renuncia presentada por la doctora BLANCA DORA GUANANJA - categoría 5 (Médico Zonal de Molinos), Personal Asistencial de Dirección del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Hartmann**

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3035

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Expte. Nº 4875/67-S (Nos. 607-54, 2993-66, 1232-53, 573-55, 3109-57 y 4622-65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que el señor Ramón Vicente Sily, solicita reajuste de su haber jubilatorio en base a la ampliación del reconocimiento de servicios efectuados por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos a fs. 5 y 6, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, los que sumados a los reconocidos y declarados computables por la Institución citada precedentemente, descontando por servicios simultáneos, totaliza una antigüedad de 29 años, 11 meses y 27 días y una edad a esa fecha de 56 años, 5 meses y 5 días, situación que le dá derecho a convertir en ordinaria su jubilación anticipada, de conformidad al artículo 28º del Decreto Ley 77/56;



Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 79, por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 141-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de febrero de 1967, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada del ex-Diputado Provincial don RAMON VICENTE SILY, Jubilado Nº 1390, en base a la ampliación del reconocimiento de servicios practicados por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, con un haber jubilatorio mensual determinado por Ley 3372 de \$ 36.505 m/n. a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, el que deberá reajustarse en la suma de \$ 37.835 m/n. (Treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n.), a partir del 1º de mayo de 1965 y en la suma de \$ 55.512 m/n. (Cincuenta y cinco mil quinientos doce pesos moneda nacional) a partir del 1º de noviembre de 1965.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Hartmann.

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3037

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Expediente Nº 4279/65-A y 4874/67-A (Nº 4077-64 y 4898-65 y 3151-66 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia)

VISTO que la señorita Francisca Albina Alcobet, solicita beneficio de pensión en su carácter de hermana incapacitada a cargo del afiliado fallecido don Germán Nicolás Alcobet; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las disposiciones del art. 55 inc. a) y c), corresponde dejar sin efecto la pensión que venía gozando la señorita Estela Alcobet, por haber contraído matrimonio en fecha 27-5-66;

Que en las presentes actuaciones corren agregados testimonios que prueban el fallecimiento del señor Germán Nicolás Alcobet, ocurrido el día 21-9-65, el vínculo invocado por la peticionante, y la información sumaria judicial en la que consta que la misma se encontraba bajo el amparo de su hermano fallecido;

Por ello, y atento a las disposiciones del art. 55 inc. a), c) y h) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 12 del Expte. Nº 3151/66,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 148-I de fecha 2 de febrero del año en curso, de la Caja de Jubilaciones y

Pensiones de la Provincia, mediante la cual se deja sin efecto el beneficio de pensión que venía gozando la señorita Estela Alcobet, y se acuerda el mismo a la señorita FRANCISCA ALBINA ALCOBET, L. C. Nº 9.480.806, en su carácter de hermana incapacitada a cargo del afiliado fallecido don Germán Nicolás Alcobet, con un haber de pensión mensual de \$ 18.650 (Dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional) con efecto de pago desde el día 27 de mayo de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Hartmann

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3038

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Expediente Nº 47.059/67

Visto el contenido de las presentes actuaciones; y

Atento a la observación legal formulada por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia.**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1970 de fecha 9 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación dispuesta a favor del señor HUGO ALEJANDRO VALLARO, por Decreto Nº 1489 de fecha 31 de octubre de 1966, es en la Categoría 28, Personal Administrativo de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" en vacante por traslado de la señora Alcira Fanny Toledo de Du Rietz, quién revistaba en la Categoría 24, la que por imperio de la Ley Nº 4072/65 se ha convertido automáticamente en categoría mínima.

Art. 3º — Acéptase a partir del día 18 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el señor HUGO ALEJANDRO VALLARO, quién revista en la Categoría 28 - Personal Administrativo de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Hartmann

Salta, 22 de febrero de 1967

DECRETO Nº 3039

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Expediente Nº 4877/67-C (Nº 336/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 156-I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerdan pensiones a la invalidez, a solicitantes de esta Capital y Campaña que han extremado los requisitos exigidos por la Ley 813/47;

Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 4, por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 156-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de febrero de 1967, mediante la cual se acuerdan pensiones a la invalidez correspondientes a los números 2197 al 2212, conforme a la Ley 813/47 y 4094/66, a beneficiarios de esta Capital, Anta, Cafayate, Güemes, Cerrillos, Chicoana, Iruya, La Viña, Molinos, Orán y Rosario de Lerma, con un haber de pensión mensual de \$ 2.000 m/n. (Dos mil pesos moneda nacional), a liquidarse desde el mes de la fecha del presente Decreto, dejándose establecido que las mismas quedan sujetas a caducidades, aumento o disminución en sus montos, en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro-Oficial y archívese.

**D'ANDREA**

**Hartmann**

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25800

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llábase a Licitación Pública Nº 4 para el día 13 de marzo próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de MATERIAL DE CONSTRUCCION. Pliego de Condiciones retirar en Mitre 23 - Salta. — Hugo Larrán, Director de Compras y Suministros. — Elio Rodolfo Alderete, Sub Director Direc. Gral. de Compras. y Suministros.  
Imp. \$ 222

e) 28-2-67

Nº 25784

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**LICITACION PUBLICA**

Cloro líquido. Expediente: 1.654/1967. 22-3-1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Valor al cobro \$ 1.010

e) 27-2 al 10-3-67

Nº 25783

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Expediente Nº 3.112/67

Llábase a Licitación Pública Cl. Nº 9/67, para el día 27 de marzo de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ROPAS Y UNIFORMES Y EQUIPOS con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios

de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, febrero 27 de 1967.

Noemí E. D. Martínez, a/c. Dirección Administrativa Instituto Nacional de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 1.100 e) 27-2 al 10-3-67

Nº 25735

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA**

CONVOCA a la Licitación Pública para la Contratación: Atención de la Conservación, Mantenimiento y Funcionamiento del Servicio de Agua Corriente en la localidad de Río Piedras - Departamento Metán.

Presupuesto oficial: \$ 180.000 m/n., pagadero en 12 cuotas mensuales.

Apertura: 10 de marzo próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones o especificaciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Explotación de la A.G.A.S., San Luis Nº 52 Ciudad, o retirado previo pago de la suma de \$ 500 m/n.

Salta, 16 de febrero de 1967

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Valor al cobro \$ 920 e) 23-2 al 1-3-67

Nº 25662

**COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Zuviría 90 — Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 7/67**

Llábase a licitación pública Nº 7/67, a realizarse el día 20 de marzo de 1967 a las 12 horas, por la adquisición de electrodos.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — Valor del pliego m\$n. 10. — JULIO A. ZELAYA, Jefe Abastecimiento Establecimiento Azufre - Salta.

Valor al cobro \$ 1.000 e) 15-2 al 1-3-67

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25807

REF.: EXPTE. Nº 14115/48 s.op. p-13-3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Rosalía Li-

quitay de Burgos, Crescencia Felina Liquitay, Francisco Marcos Liquitay, Camilo Liquitay, Odilón Eufracio Liquitay, José Gualberto Liquitay, Emilio Augusto Liquitay y Ernestina Liquitay, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,58 lts./segundo a derivar del río Amblayo (margen izquierda) con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,9160 Has. del inmueble denominado El Ajo, El Cardón, El Sauce, La Banda y El Arenal, catastro Nros. 455-456 y 456, ubicados en el Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 21 horas durante dos ciclos de 40 días cada uno. Cumplido el mismo, gozará de un turno de 18 horas durante tres ciclos consecutivos de 40 días cada uno para volver nuevamente al turno anterior y así sucesivamente. Dichos turnos serán siempre con todo el caudal de la acequia principal.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo e) 28-2 al 13-3-67

Nº 25806

REF.: EXPTE. 2458-M-60 s. otorga p.p./12/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,077 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL PERMANENTE una superficie de 0,1475,20 Has. del inmueble designado como **parcela 3, de la Manzana 10**, Catastro Nº 232, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de UNA HORA Y MEDIA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1-B Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo e) 28-2 al 13-3-67

Nº 25804

REF.: EXPTE. Nº 5613/49. s.r.p. p.-16,3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GABINO MARCELO VALE tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 0,1000 Has. del inmueble designado como Lote 5 y 6 de la Manzana 32 Parcela 8 y 9, Catastros Nros. 646 y 647, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 0,052 l/seg. a derivar del río Chuscha (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 zona Sud, esto es con el 50% del caudal que sale de la represa.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo e) 28-2 al 13-3-67

Nº 25803

REF. EXPTE. Nº 1586-P-59 s.o.p. p/9/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que María Lía Navamuel de Plaza, Rodolfo Plaza, Wenceslao Plaza, Margarita Plaza, Lía A. Plaza, y Virgilio Carlos Plaza tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 lts./segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. catastro Nº 343 del inmueble denominado San Pedro de Yacochuya ubicado en el Departamento de Cafayate. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 14 días (es decir domingo por medio) mediante acequia propia.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo e) 28-2 al 13-3-67

Nº 25802

REF.: EXPTE. Nº 14097-48 s.r.p. p/15/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Erasmo Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 4,1360 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble denominado Las Juntas, catastro Nº 181, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento San Carlos, con una dotación 2,17 lts./segundo a derivar del río Amblayo (margen derecha). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo e) 28-2 al 13-3-67

Nº 25799

REF.: EXPTE. Nº 7307/S/66. s.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTHA MERCEDES, JOSE MARCELINO, RODOLFO, JAIME y MIGUEL ANGEL SIERRA y MERCEDES ELISA SOLA DE SIERRA, tienen solicitado inscripción de aguas privadas a las que nacen y mueren dentro de la propiedad, y se denominan como "Arroyo El Mistol"; propiedad denominada "El Mistol", catastro Nº 6617, ubicada en el Departamento de Metán.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900 e) 28-2 al 13-3-67

Nº 25785

REF.: EXPTE. Nº 3817-S/63 s.e.d.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que JUAN B. SANCHEZ tiene solicitado aplicación Art.

233 del Código de Aguas al Reconocimiento acordado por Decreto Nº 11611/52, (cambio de dominio y desmembramiento de propiedad) para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD basado en usos y costumbres, una superficie de 7,1710 Has. del inmueble Fracción Finca El Talar, catastro Nº 967, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán, con una dotación de 3,76 lts./segundo a derivar del río Metán (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado El Talar. En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 27-2 al 10-3-67

Nº 25720

**REF.: Expte. Nº 1633/50 s.r.p. 8/3**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Isabel Cansino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,042 lts/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,08000 Has. del inmueble denominado Parcela 11, Manzana 28, catastro Nº 66, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1,

Zona Norte, este es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Sin cargo.

e) 23-2 al 8-3-67

Nº 25719

**REF.: Expte. 6737/49. Victorio G. Lagoria s.r.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victorio G. Lagoria tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 940 m2. de su propiedad catastro 390 de Cafayate.

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Sin cargo.

e) 23-2 al 8-3-67

Nº 25718

**REF.: Expte. Nº 887/49. Gregorio Lagoria s.r.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Lagoria tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Municipal, 555,50 m2. del inmueble catastro Nº

184, ubicado en Manzana 38 de Cafayate.

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Sin cargo.

e) 23-2 al 8-3-67

Nº 25717

**REF.: Expte. Nº 1160/51. José Diego Rivero s.r.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Diego Rivero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 880 m2. de su propiedad catastro 372 de Cafayate.

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Sin cargo.

e) 23-2 al 8-3-67

Nº 25696

**REF.: EXPTE. Nº 10290/P/65. s.r.p.**

A los fines establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HORACIO CARMELO DOMINGO PEIRONE tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Aguas Públicas para irrigar con una dotación de 16, 18 lts/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia Rosario Viejo, basado en derechos por usos y costumbres, una superficie de 30,8160 Has. del inmueble denominado Finca El Retazo, catastro Nº 21, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900.

e) 21-2 al 6-3-67

Nº 25649

**REF.: EXPTE. Nº 3934/Ch/66. s.r.p.**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CEFERINO ARGENTINO CHOQUE tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Eventual basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 13,50 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Cañada una superficie de 18 Has. Además una concesión de Bebida Permanente con un caudal de 1/10 lts./segundo con la misma derivación anterior, todo para el inmueble denominado Finca Los Perales, catastro Nº 338, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, de propiedad de Ceferino Argentino Choque.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 14 al 28-2-67

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 25801

El Juez de 1ra. Instancia 6ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ZOILO CHO-COBAR para que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 23 de 1967. — Nelly Gladys Muselli, Secretaria Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 900

e) 28-2 al 13-3-67

N° 25798

Dr. ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don JUAN OLARTE, ya sean como herederos o acreedores, bajo apencibimiento de ley. — Salta, 17 de febrero de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarana, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 28-2 al 13-3-67

N° 25792

MILDA ALICIA VARGAS, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Deidamia Tomasa ó Tomasa Deidamia Medina de Portal. — Metán, febrero 21 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 28-2 al 13-3-67

N° 25777

Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de doña RINA FERRARESI para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. 22 de diciembre de 1966.

Imp. \$ 900

e) 27-2 al 10-3-67

N° 25776

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, CITA Y EMPLAZA por diez días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGO PRINZIO. — Salta, febrero 15 de 1967. — Nelly Gladys Muselli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 900

e) 27-2 al 10-3-67

N° 25753

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR. — Salta, setiembre 28 de 1966. — Dr. Juan Antonio Uriburu, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 24-2 al 9-3-67

N° 25710

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de la señora MARTINA SERRANO DE CHOUZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 17 de febrero de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 22-2 al 7-3-67

N° 25695

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO VENTURA. — S. R. N. Orán, febrero 15 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900

e) 21-2 al 6-3-67

N° 25685

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS ELVIRA MARIA GOYTEA DE ALDERETE para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de noviembre de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 21-2 al 6-3-67

N° 25682

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de LORENZO BUSTOS, Expte. N° 40.182/66, por el término de 10 días. — Salta, 15 de febrero de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 17-2 al 3-3-67

N° 25675

El Dr. ENRIQUE SOTOMAYOR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de JESUS GUANTAY. — Salta, 17 de noviembre de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 16-2 al 2-3-67

N° 25673

El Doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CORREA, para que hagan valer sus derechos en juicio. Salta, 26 de diciembre de 1966.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 16-2 al 2-3-67

Nº 25668

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de don CARLOS ó CARLOS TRISTAN FEMAYOR. — Metán, 10 de julio de 1967. — **Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Pasero**, Secretaria.

Imp. \$ 900.

e) 15-2 al 1-3-67

**REMATE JUDICIAL**

Nº 25796

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 11.106

**Un diccionario enciclopédico y un ventilador**

Sin Base

El 3 de marzo de 1967, a hs. 18.45, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base, un diccionario enciclopédico abreviado con muebles biblioteca compuesto de 7 volúmenes en buen estado y un ventilador marca I.M.E. de mesa, cte. continúa, en buen estado, en poder del demandado como depositario judicial, pueden verse en Güemes 529, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Exhorto Juez Nacional de Paz; Juzgado 3 Cap. Federal. Juicio: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. vs. Demesio Santos Caliva. Expte.: 317/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 28-2 y 1-3-67

Nº 25795

**Por: EFRAIN RACIOPPI****Una máquina Cepilladora y Garlopa**

Sin Base

El 3 de marzo de 1967, a hs. 17, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base una Máquina Cepilladora y Garlopa, combinada, s/marca visible, con motor trifásico Nº 270369, marca "San Giorgio", en buen estado, puede verse en calle Pellegrini esq. San Luis, Sr. José Caro. Ordena Exmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Ejecutivo. Molina, Reynaldo Dino vs. José Caro. Expte. 4781/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 28-2 al 2-3-67

Nº 25794

**Por: EFRAIN RACIOPPI****Una Heladera y una Máquina de Escribir**

Sin Base

El 3 de marzo de 1967 a hs. 17.45 en Caseros Nº 1856 remataré Sin Base una heladera familiar "Frigilet" en buen estado de uso en mi poder, y una máquina de escribir "Olivetti" Nº 96211238 puede verse Sr. Parentis calle España esquina Zuviría. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio Exhorto Pcia de Jujuy en los autos Banco Comercial del Norte vs. Droguería Americana S. R. L. y otro Expte. 34.187/66, señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 28-2 y 1-3-67

Nº 25752

**Por: RICARDO GUDIÑO**

Judicial — El día 17 de marzo de 1967, a horas 18 en Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, remataré: con Base de \$ 22.000, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: el inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle 20 de Febrero, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado en la nomenclatura catastral como parcela 16, manzana 77, sección A, Catastro 7457 y que le corresponde a D. Teodoro Vázquez, según título registrado al folio 445, asiento 3 del Libro 10 R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 33.000. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "Prep vía ejecutiva. Jacobo Benzacar c/ Mercedes Burgos de Vázquez", Expte. Nº 15450/65. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista, y por tres días en El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 24-2 al 9-3-67

Nº 25747

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

Base \$ 22.666.66

El día 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta; Remataré, con Base de \$ 22.666.66 m/n., el inmueble ubicado en Pasaje La Viña e/Orán y Rioja, designado como lote Nº 16 del plano Nº 897, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 191, asiento 1 del libro 396 de R. I. Capital. Catastro Nº 16.687. Valor fiscal \$ 34.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - INFISA S.A. vs. René Sergio Guzmán y Alberto W. Acosta, Expte. Nº 35.501/66". Comisión c/comprador: Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — José Alberto Cornejo.

Imp. \$ 1.500

e) 24-2 al 9-3-67

Nº 25746

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Judicial — Derechos y Acc./Inmueble**

Base: \$ 36.666.66

El día 15 de marzo próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, remataré, con Base de \$ 36.666.66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Nicolás E. Suárez, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Aráoz e/F. G. Arias y J. A. Fernández, designado como lote Nº 11 de la manzana 31A del plano Nº 1.302, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 97 asiento 1 del libro 244 de R. I. Capital. Catastro Nº 22.744. Valor fiscal \$ 110.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta

del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. NICOLAS E. SUAREZ, Expte. Nº 51.518/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — José Alberto Cornejo,  
Imp. \$ 900 e) 24-2 al 9-3-67

Nº 25745

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Judicial — Inmueble en esta Ciudad.**

Base \$ 576.000

El día 15 de marzo próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, remataré, con Base de \$ 576.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 1174 de esta Ciudad, con medidas, extensión y linderos que le acuerda su título registrado al folio 487, asiento 11 del libro 261 de R. I. Capital. Catastro 304. Valor fiscal \$ 470.000 m/n. En el acto de rematé el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria - MAURICIO ZAVARO vs. MARCELO JOSE FERNANDEZ, Expte. Nº 36.526/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — José Alberto Cornejo.

Imp. \$ 1.500 e) 24-2 al 9-3-67

Nº 25741

**Por: EFRAIN RACIOPPI****UN WINCOFON**

Base \$ 14.800 m/n.

El 8 de marzo de 1967 a hs. 18 en Caseros Nº 1856 remataré con la base de \$ 14.800 m/n. un tocadisco marca "Wincofon" Nº 2111457, si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base, puede verse en Belgrano 424. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Juicio "Moschetti S. A. vs. Sing Eve Safel de". Expte. Nº 32864/66. Ejec. Prendaria. Señá 30%, comisión a cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 24 al 28-2-67

Nº 25740

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 11.106

**UNA HELADERA "ESLABON DE LUJO"**

Sin Base

El 3 de marzo de 1967, a hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base una Heladera eléctrica "Eslabón de Lujo", mod. 9 1/2 M. 55847, gabinete 4687, en perfecto estado de uso, conservación y funcionamiento, en mi poder. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. Ira. Nominación, Juicio: "Gil, Manuel vs. Figueroa Emilia". Ejecutivo. Expte. 50.478/66. Señá 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 24 al 28-2-67

Nº 25738

**JUDICIAL****Por: JUAN ANTONIO CORNEJO****UN TELEVISOR MARCA "LEWISTON" DE LUXE**

El día 3 de marzo de 1967 a horas 18 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 96.000 m/n. (Noventa y seis mil pesos moneda nacional), y si no hubiere postores transcurridos 15 minutos se efectuará la subasta SIN BASE de un Televisor marca "LEWISTON" de Gran Luxe, Chasis Nº 2041, el que puede ser revisado en el domicilio del Depositario Judicial, calle Caseros Nº 760 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos caratulados juicio Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S. R.L. vs. ZAMBRANO RAMON" Expte. 51.556. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 24 al 28-2-67

Nº 25730

**Por: EFRAIN RACIOPPI. — Tel. 11.106****Derechos y Acciones sobre inmuebles ubicados en Talapampa, La Viña**

El/10 de marzo 1967, a hs. 18.30, remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado Sr. Domingo Ulloa sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Talapampa, Dpto. La Viña, Prov. de Salta: Un lote de terreno, según título reg. a fol. 9, asiento 2 del Libro 1º de R. I. de La Viña, Catastro Nº 6. Base: \$ 23.333,33 m/n. y un inmueble ubicado en el Partido de Talapampa, Dpto. La Viña, Prov. Salta, según título reg. a fol. 436, asiento 501 del Libro 15 de Títulos Generales y a folio 594, asiento 555 del Libro D. de Títulos de La Viña. Catastro: 495. Base: \$ 20.000 m/n. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Ulloa Rosa Rodríguez de vs. Ulloa Domingo". Alimentos, Litis y Expensas. Expte. 14.266/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900. e) 23-2 al 8-3-67

Nº 25715

**Por: ARTURO SALVATIERRA****Judicial — Inmueble en Orán**

Base \$ 248.000 m/n.

El día 10 de marzo de 1967 a horas 18.30 en el Hotel Paris, sito en calle C. Pelligrini esq. Cnel. Egues de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia de Salta, remataré con la base de \$ 248.000 m/n. (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional), dinero de contado el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con todo lo en él edificado y que forma esquina Nor-Oeste en la intersección de las calles Arenales y Rivadavia, siendo parte de la manzana 67, según plano Nº 487, con extensión de 100 mts. de frente sobre la calle Arenales por igual contrafrente y 86,60 mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 8.660 mts. 2. Limitando:

Norte, con propiedad de José Abdala; Sud, calle Arenales; Este, calle Rivadavia; y Oeste, con fracción que se reserva el anterior propietario. Nomenclatura catastral: partida Nº 3592, manzana 67, parcela 2, sección 6ta. Título: folio 349 asiento 6 del Libro 3 de R. I. de Orán. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. de la Provincia, en autos "Nebhen, Camilo vs. Pirona, Roberto N. Ejecutivo. Exhorto del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. de la Prov. de Jujuy", expte. Nº 36.312. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.50

e) 22-2 al 7-3-67

Nº 25701

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléfono 11106

**UNA RADIO A TRANSISTORES**

Base \$ 5.630

El 1º de marzo de 1967, a hs. 17.15, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 5.630, m/n., una radio portátil a transistores "Philco", mod. D-435 Nº 6415, sin pilas, funcionando. Si transcurridos 15' de espera, no hubiere postor se subastará Sin Base, puede verse en Mitre 270, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "B. A. Martínez vs. Díaz, Nelda E. Ovejero Vda. de". Ejec. Prendaria. Expte. 17.000/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 21 al 23-3-67

Nº 25700

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

**UNA COCINA CON GARRAFA**

Base \$ 17.903

El 1º de marzo de 1967 a hs. 16.45 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 17.903 m/n. Una cocina marca "Pimpinella" Nº 2085, una garrafa de 15 kg. y una conexión, verse en Mitre 270 si transcurrido 15' no hubiere postor por la base, se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación juicio: "B. A. Martínez vs. Kupper Jaime Luis Ejec. Prendaria. Expte. 16.997/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 21 al 23-3-67

Nº 25692

**JUDICIAL**

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

**INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

Base \$ 22.666.66 m/n.

El día 8 de marzo de 1967, a horas 18 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 22.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble con todo lo edificado, plantado

y adherido, ubicado en esta Ciudad de Salta, en Pasaje de Los Labradores Nº 975 entre las de Junín y Pedernera, é individualizado como lote Nº 23 de la Manzana 48 b., en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1696, siendo su nomenclatura Catastral Partida Nº 22922. Circunscripción Primera Sección G. Manzana 48 b. Parcela 23. Señá 30% en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta, por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos caratulados Juicio Ejecución Hipotecaria CEBALLOS FELIPE vs. DEL FRARI ITALO EDO", Expte. Nº 33547/66 Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 21-2 al 6-3-67

Nº 25687

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL****Inmueble ubicado en Pasaje Calixto Gauna entre Córdoba y Lerma**

Base: \$ 205.346 m/n.

El día 8 de marzo de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Sucesorio Vacante "de PRIMO VAZQUEZ" Expte. Nº 50.002/66. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad Pasaje Calixto Gauna Nº 372, entre las calles Córdoba y Lerma; de 10 mts. de frente por 34 mts. de fondo con base de Doscientos cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$ 205.346,66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, inscripto a folio 201, asiento 1 del Libro 42 de R. I. de la Capital, Parcela 11, manzana 38 A. Sección D. Catastro Nº 2816. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 en Boletín Oficial y 10 días en El Intransigente. — Salta, 14 de febrero de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 21-2 al 6-3-67

Nº 25677

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**  
Calle Santiago Morales 739

Base: 16.266,66 m/n.

El día 3 de marzo de 1967 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición del Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: Diferencia de salarios, Feriado Nacional, Salarios, Asistencia perfecta, Aguinaldo, Vacaciones, etc. "TORREJON ELEUTERIO y CHILACA HUALLPA JULIAN vs. MORALES LEONARDO y HEREDIA SAMUEL". Expte. Nº 4241/65; Remataré con Base de Dieciséis mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$ 16.266,66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Un inmueble ubicado en Santiago Morales 739 ciudad, cuya inscripción de domi-



nio a favor de LEONARDO ANGEL MORALES consta a folio 103, Asiento 2 del Libro 46 de R. I. Capital, Catastro Nº 9201, Sección A, Manzana 58, Parcela 18; Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. — Salta, 14 de febrero de 1967. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público. — Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 17-2 al 3-3-67

Nº 25669

**Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

**Valioso e Importante Inmueble ubicado en Avda. Belgrano Nº 1500**

JUDICIAL — BASE \$ 744.000 m/n.

El día 2 de marzo de 1967 a horas 17, en mi escritorio de Remates sito en Buenos Aires Nº 93 REMATARE CON LA BASE del crédito hipotecario o sea la suma de \$ 744.000 moneda nacional el Inmueble ubicado en esta ciudad sobre la avenida Belgrano Nº 1500 (esq. Belgrano y Martín Cornejo) y que cuenta con una superficie aproximada de 295 m2. con 19 dcmo.2 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 76, asiento 2 del libro 375 del Registro de Inmuebles de la Capital, Sección G, Manzana 97, Parcela 19, Catastro 2165. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "FILL, MARIA ROSA PLATIA DE y FILL, ANTONIO vs. VALDECANTOS ESTEBAN" —Ejecución Hipotecaria— Expte. Nº 78/66. Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial y por 5 días en El Economista y "El Tribuno". En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500. e) 15-2 al 1-3-67

Nº 25664

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 11.106

**Dos Casas en Avenida Sarmiento**

Nros. 917-19 y 921-925, ciudad

Base: \$ 2.600.000 m/n.

El 10 de marzo de 1967, a hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 2.600.000 m/n. en conjunto, dos casas libres de ocupantes y con

todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicadas en Avenida Sarmiento Nros. 917-919 y 921-925 de esta ciudad. Títulos registrados a folios 437, Libro 4 de R. I., Catastro Nº 9674 y a folio 567, del Libro 10 de R. I. Capital, Catastro Nº 5349, con las extensiones y límites que fijan los títulos respectivamente. Las casas pueden visitarse los días hábiles de 14 a 16. Mayores datos al suscrito. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Sucesorio de Dionisia Miranda de Villena y María Elvira Villena. "Expte. Nº 20.924/53. Señal 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 15-2 al 1-3-67

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 25667

El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal solicita Da. Dolores Vilca de Arjona por expediente Nº 40.040/66, a efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de hacerse lugar a la demanda. Lote de terreno en el pueblo de Cachi, con 14 mts. de frente; 15,82 mts. de contrafrente; 79,40 en el lado Este y 75,70 mts. en el lado Oeste. Superficie: 1.443,06 mts. cuadrados; limitando; Norte: calle Benjamín Zorrilla; Sud, con Fabriciano López; Este, suc. A. Bustamante de Castellanos, Carlos Chocobar y Fabriciano López y Oeste, con Roberto Estrada y suc. Luis de los Ríos. Catastro 37. — Salta, febrero 9 de 1967. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 15-2 al 1-3-67

## CITACION A JUICIO

Nº 25724

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a MARTA OFELIA NUÑEZ DE ESTEBAN, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Expte. Nº 40.136, Divorcio. ESTEBAN, Mario Heraldo; vs. Marta Ofelia Núñez. — Salta, 31 de octubre de 1966. — Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 900. e) 23-2 al 18-3-67

## Sección COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 25791

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11867, se hace saber que la señora Victoria Paz de Grau vende a Eduardo Skaf, las existencias totales de su negocio denominado Botiquín "MOS-

CONI" de la localidad de General Mosconi, Provincia de Salta, quedando el pasivo total a cargo del vendedor. Oposiciones de ley, en calle Güemes 595 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Imp. \$ 900 e)28/2 al 6-3-67

Nº 25786

De acuerdo con la ley 11867, hácese saber que Luis Beltrán y Cía. venderá a María del Carmen López de Ase y Carmen Rubí de López el residencial Elena, con todos sus muebles y útiles y la llave del mismo, sito en esta ciudad, Mitre 433. Para oposiciones concurrir al escribano Félix Enrique Outes - Mitre 699 - Salta.

Imp. \$ 900

e) 27-2 al 3-3-67

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 25774

Se hace saber, a los fines establecidos por la Ley 11.867, que se tramita la transferencia del negocio de "Despensa y Frutería", de propiedad del señor Celestino Buisán y ubicado en calle Adolfo Güemes número 346 de la Ciudad de Salta, a favor del señor Celso Carmelo Escudero, domiciliados en Adolfo Güemes 346 y Mitre 398 respectivamente de la Ciudad de Salta.

Reclamos: de 10 a 12 y de 17 a 20 horas en Mitre 398, Salta. Publicaciones: cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 27-2 al 3-3-67

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 25805

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

La Cooperativa de Transporte Gral. Güemes convoca a Asamblea General Ordinaria en su local de Acevedo Nº 188 para el día nueve de marzo de 1967, a horas 23 para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Tratar y aprobar Memoria y Balance.
- 3º Nombrar tres escrutadores para fiscalización del acto eleccionario.
- 4º Elección de un Presidente, un Secretario, un Vice Presidente, un Tesorero, un Vocal tercero titular, tres Vocales suplentes, un Síndico titular, un Síndico suplente.

Salta, 21 de febrero de 1967.

**Juan Carlos Esnal**  
Secretario

Imp. 408

**Rómulo Arias**  
Presidente

e) 28-2-67

Nº 25797

**CONVOCATORIA:**

De conformidad con el artículo 30 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de marzo de 1967 a horas 10 en el local del Club San José, a fin de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de 2 socios para firmar el acta anterior.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance 1966.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

**La Comisión Directiva**

Antonio Torregroza, a c/Secretaría.

Imp. \$ 900

e) 28-2 al 2-3-67

Nº 25793

**ASOCIACION BIOQUIMICOS DE SALTA**

Galería Caseros - Caseros 744 - 2º Piso Dep. E  
Tel. 13346 - Salta (R.A.)

**A SAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convocatoria**

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la Sede Social, sito en Caseros 744, 2º Piso, Dpto. "E", el día 8 de marzo de 1967, a horas 19.30.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Compra del nuevo local social.

**Dra. Nelly Pérez Vidal**  
Secretaria

Imp. \$ 344

**Dr. Leiva Guestrin**  
Presidente

e) 28-2-67

Nº 25790

**CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE**  
B. Mitre 1535 - Salta

Salta, marzo de 1967.

Señor Consocio:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. llevando a su conocimiento que el Club Atlético Argentinos del Norte resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 del mes de marzo del cte. año, a horas 8.30 primera citación y a horas 9.30 segunda citación, en su Sede Social sito en calle Mitre Nº 1535, para renovación parcial de su Comisión Directiva y tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designar dos socios para firmar el acta.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 4º Elección de las siguientes autoridades: Por el término de Dos años: Un Vice Presidente; Un Pro Secretario; Un Pro Tesorero;

Dos Vocales Titulares. Por el término de un año: Un Secretario; Un Vocal Titular y Dos Vocales Suplentes y Elección del Organó de Fiscalización.

5º Asuntos Varios.

Las listas de candidatos se recibirán en el local de la Secretaría hasta el día 3 del mes de marzo a horas 20, no recibándose ninguna otra lista después del día y hora fijado.

Sin otro particular saludámosles con distinguida consideración.

**Héctor Villegas**  
Secretario

Imp. \$ 832

**Miguel W. Traverso**  
Presidente

e) 28-2-67

Nº 25789

**CLUB A. U. GENERAL GÜEMES**

Fundado el 15 de Junio de 1916  
Rosario de la Frontera

**ASAMBLEA**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1967 a las 22 horas en el local de la calle Gral. Belgrano 160 para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Memoria y Balance.
- 2º Elección de la nueva Comisión Directiva, (Art. 14 y 15).

**Juan C. Zarzuri**  
Secretario

Imp. \$ 900

**Juan F. Ponce**  
Presidente

e) 28-2 al 2-3-67

Nº 25787

Salta, 23 de febrero de 1967.

La Comisión Directiva del Centro Gremial de Conductores de Coches, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de marzo a horas 21 en Avenida San Martín 1114.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Aprobar el Balance General.
- 2º Informe de Caja.

Se recomienda su asistencia.

**La Comisión**

Imp. \$ 900

e) 27 y 28-2-67

Nº 25767

**CENTRO ARGENTINO DE SS. MM.**

Avda. Sarmiento 277 - Salta

Salta, 10 de febrero de 1967.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo previsto por el Art. 69 de n) Estatuto vigente, convócase a los asociados del Centro Argentino de SS. MM., al acto eleccionario que tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, a partir de las 8.30 hs. en su sede social de Avda. Sarmiento Nº 277, para continuar luego en Asamblea General Ordinaria a las 18 hs. del mismo día, de conformidad con lo que establece el Art. 60, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Izamiento de la Bandera Nacional.

2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.

4º Proclamación de los miembros electos para los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares por dos (2) años, Tres Vocales Suplentes por un (1) año, Tres miembros del Organó de Fiscalización por un (1) año.

5º Consideración reforma Reglamento Interno.

6º Consideración de la Memoria, Balance, Cálculo de Recursos y Pérdidas, Inventario é Informe del Organó de Fiscalización.

7º Informes de Presidencia, Secretaría y Tesorería.

8º Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta aprobada.

(Art. 56. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y, una hora más tarde, con el número que hubiere).

**Florencio E. Bravo**  
Secretario

Imp. \$ 900

**P. Martín Córdoba**  
Presidente

e) 27-2 al 1-3-67

Nº 25756

**ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.**

Alvarado 416

Salta

**2da. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Altos Hornos Güemes S.A., que se llevará a cabo el día 11 de marzo a horas 17 en los escritorios de la Empresa, calle Alvarado 416 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Consideración del Balance Especial confeccionado al 31 de julio de 1966.

4º Remuneración de Directores que ocupan cargos ejecutivos.

5º Designar dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: No habiendo existido quorum en la 1ra. convocatoria, la Asamblea se realizará con los accionistas presentes.

Imp. \$ 900.

e) 24 al 28-2-67

Nº 25755

**ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.**

Alvarado 416

Salta

**2da. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Altos Hornos Güemes S.A., que se llevará a cabo el día 11 de marzo a horas 18 en los escritorios de la Empresa, calle Alvarado 416 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificar los artículos 2º, 6º, 7º y 17º del Estatuto Social.
- 2º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

## EL DIRECTORIO

NOTA: No habiendo existido quorum en la 1ra. convocatoria, la Asamblea se realizará con los accionistas presentes.

Imp. \$ 900. e) 24 al 28-2-67

Nº 25739

**BANCO REGIONAL DEL NORTE  
ARGENTINO S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de marzo de 1967, a horas 17, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. En caso de no realizarse la Asamblea, formúlase segunda

convocatoria para el 14 de abril de 1967, a la misma hora y mismo local.

## ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
- 2º Forma de distribución y destino de utilidades.
- 3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por tres años.
- 4º Elección de un Director Titular por un año, para cumplir término.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

## EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días anteriores a la Asamblea, indefectiblemente.

Imp. \$ 900. e) 24-2 al 2-3-67

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 25808

**RECUSACION CON CAUSA — PREJUZGAMIENTO.**

Para que esta causal de recusación se configure es necesario que el pronunciamiento del juez sea "indebido", vale decir extemporáneo y extraño a la cuestión planteada. No concurre tal presupuesto cuando el juez se limitó concretamente, a resolver lo que era materia de pronunciamiento, cumpliendo así con el deber de fundar sus decisiones. (Sala Segunda T. XV, pág. 295).

894. — C.S. Salta 2ª - Salta, 14 de abril de 1966. "OTERO, Luis Antonio vs. BERTO, Nélida M. de - Embargo Preventivo y Ejecutivo". Fallos: T. 19 - fs. 221.

CONSIDERANDO: Estos autos han venido a conocimiento del Tribunal en virtud de la recusación con causa deducida por una de las partes, la cual entiende que la resolución del "a quo" de fs. 44/45 importa prejuzgamiento.

La providencia que dio lugar a la recusación establece que, no afectando el curso del plazo de prueba la interposición de una revocatoria contra el auto que fija para notificaciones automáticas todos los días, el pedido de suspensión del término de prueba es improcedente.

Para que esta causal de recusación se configure es necesario que el pronunciamiento del juez sea "indebido", vale decir, extemporáneo y extraño a la cuestión planteada (Conf. Colombo T. I., pág. 661 y jurisprudencia citada) y en el caso, sin duda, no concurre tal presupuesto, ya que el juez se limitó concretamente, a resolver lo que era materia de pronunciamiento, cumpliendo

así con el deber de fundar sus decisiones (Sala Segunda T. XV, pág. 295); luego, no hay juzgamiento anticipado. (Conf. Sala Segunda T. XIX, pág. 25).

Si se entendiera el planteo de otro modo, se produciría una colisión entre dos deberes, lo cual estaría demostrando la debilidad de tal postura.

Por ello,

**LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE  
DE JUSTICIA:**

Desestima la recusación deducida.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. —

Daniilo Bonari - Alfredo José Gillieri (Sec. Martín A. Diez).

Es copia. J. Armando Caro (h), Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo. e) 28-2-67

### — AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA**